



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 3

Radicación tutela n.º 98983
Edgardo Luis Rosemberg Contreras

Bogotá, D.C., seis (6) de junio de dos mil dieciocho (2018).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **EDGARDO LUIS ROSEMBERG CONTRERAS**, a través de apoderado, contra la **SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA** y la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular a la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**, al **JUZGADO ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO** de la misma ciudad, a la **FISCALÍA 19 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE LA UNAIM** con sede en Bogotá y a las partes en el proceso radicado 2005-0061.
2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre la demanda instaurada.
3. Remitir a las accionadas y a los vinculados, copia íntegra del presente auto, del libelo de tutela y los anexos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR
Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria